



Pereira, 17 de enero de 2026

Doctor
MAURICIO SALAZAR PELÁEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. IDONEIDAD DEL PROPONENTE:

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos DIANA MILENA GALVIS CARDONA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 24695346, expedida en DOSQUEBRADAS.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. Perfil del proponente:

ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL

Aporta los siguientes soportes:

- Acta de grado de la Universidad Libre Seccional Pereira, como abogado
- Acta de grado de la Universidad Libre Seccional Pereira, como especialista en derecho constitucional

B. Experiencia

ENTIDAD: SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS JURÍDICOS QUE SE ADELANTAN EN LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

CONTRATO: 3328 de abril de 2025

TIEMPO: ocho (8) meses

ENTIDAD: CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO DEL CONCEJAL AL QUE SEA ASIGNADO.

CONTRATO: CMP-CPS-52-2025

TIEMPO: seis (6) meses

ENTIDAD: CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA





OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO DEL CONCEJAL AL QUE SEA ASIGNADO.

CONTRATO: CMP-CPS-205-2025

TIEMPO: cuatro (4) meses y diecisiete (17) días

ENTIDAD: NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE CARTAGO VALLE DEL CUAUCA

OBJETO DEL CONTRATO: ASESORA JURIDICA

CONTRATO: 01 de mayo de 2009 a 31 de marzo de 2023

TIEMPO: trece (13) años, once (11) meses

TOTAL EXPERIENCIA CERTIFICADA - Relacionada con el Area a Contratar: Quince (15) años, cinco (5) meses y diecisiete (17) días

Nota 1 / La experiencia antes relacionada, se encuentra debidamente acreditada con las certificaciones que se adjunta a la hoja de vida

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La SECRETARIA DE GOBIERNO del Municipio de Pereira, hace constar que **DIANA MILENA GALVIS CARDONA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **24695346**, expedida en **DOSQUEBRADAS**, es idóneo(a) para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS JURÍDICOS QUE SE ADELANTRAN EN LA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA”** toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La SECRETARIA DE GOBIERNO del Municipio de Pereira, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente, no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES <https://antecedentes.policia.gov.co>

ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **DIANA MILENA GALVIS CARDONA**, presentó propuesta por valor de **VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$26.250.000)**, para un periodo de **CINCO (5) MESES**, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que **dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en los estudios previos.**





3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal **No. 2906 de fecha 17-ENE-2026**, expedido por la subsecretaria de Asuntos Financieros correspondiente a la vigencia fiscal 2026.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES. con **DIANA MILENA GALVIS CARDONA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **24695346**, expedida en **DOSQUEBRADAS**, por valor de **VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$26.250.000)**, por el periodo de **CINCO (5) MESES**, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

Nota: Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,

JORGE MARIO TREJOS ARIAS
Secretario De Gobierno
02461058192413-4991938-010347595

SEBASTIAN MADRID SOTO
Subsecretario De Seguridad Y Convivencia Ciudadana
02461058191126-4991938-010347397

Elaboró: Redactor: Maritza Vasquez Giraldo / AUXILIAR ADMINISTRATIVO

/

